

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETRIES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, per cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15

TELEFONO 2.931 DE DIEZ Á DOCE Y DE TRES A SEIS PRECIO DE SUSCRIPCION

Centros oficiales.—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

y 42 por un ano.

Particulares.—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.
Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración de BoleTIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente
por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del
tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción.... 0,50 Id. particulares en la 1.ª, 2.ª y 3.ª plana. . . 1.00 íd. en la 4.ª plana..... 0,75

Número suelto, 50 centimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que toria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime, doña Beatriz y doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Esta Excma. Corporación ha acordado en sesión de 2 del corriente aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro al ramo de Arbolado, Parques y Jardines, de volquetes de una mula, con su correspondiente conductor, necesarios para las obras de construción del Parque del Oeste hasta el 31 de Diciembre de 1914

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez á doce, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Bole-TÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuan tas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cum plimiento á lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, veintitrés de Noviembre de mil novecientos doce.

El Secretario, F. Ruano. (Núm. 4.504.) (E.-534.)

Esta Excma. Corporación ha acordado en sesión de 8 del corriente, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro al ramo de Arbolado, Parques y Jardines, de efectos de alfarería con destino al Interior y Ensanche hasta 31 de Diciembre de 1916.

Los expresados pliegos de condicio nes se hallarán de manifiesto en la Secre taría del Excmo. Ayuntamiento (Nego ciado de Subastas), en las horas de diez á doce, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desecha das cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Ene ro de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, veintitres de Noviembre de mil novecientos doce.

> El Secretario, F. Ruane.

(Núm. 4.503.)

(E. 535.)

Ayuntamientos

ALCALA DE HENARES

(Arbitrio de pesas y medidas.) El día 23 de Diciembre próximo, á las once, se celebrará la subasta para el arriendo del citado arbitrio por tiempo de tres aros, bajo el tipo de 9.000 pesetas cada uno y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaria.

Alcalá de Henares, veintitrés de Noviembre de mil novecientos doce.

El Alcalde,

Felipe Mota.

El Secretario, Antonio Marticorena.

(E - 536)(Núm. 4.499.) BELMONTE DE TAJO

Por dimisión del que la servia se halla vacante la plaza de Médico titular de esta Villa, dotada con el haber anual de mil pesetas, por la asistencia á las familias po bres de este término municipal, con arreglo á la Real orden de 6 de Abril de 1905, sobre clasificación de partidos.

A más, el agraciado podrá contratar la asistencia con los vecinos pudientes, cuyas igualas ascienden próximamente á dos mil pesetas.

Los que reuniendo las condiciones re glamentarias, aspiren al desempeño del cargo, presentarán sus instancias en la Secretaria de la Corporación, por término de treinta días, contados desde la publica ción del presente en el Boletin Oficial de la provincia.

Belmonte de Tajo, diez y ocho de Noviembre de mil novecientos doce.

> El Alcalde, Julian Morate. (E:-538.)

(Núm. 4 496.) CADALSO

El día ocho del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez, tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas consistoriales la subasta para el arrendamiento del arbitrio municipal establecido sobre el uso obligatorio de pesos y medi-

El pliego de condiciones se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cadalso, á veintitrés de Noviembre de mil novecientos doce.

> El Alcalde. Raimundo García.

(E.-541.) COLMENAR DEL ARROYO

Formado y aprobado por esta Junta municipal el pliego de condiciones y tarifa para la subasta del arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, para oir reclamaciones.

Colmenar del Arroyo, veintiuno de Noviembre de mil novecientos doce.

> El Alcalde. Salustiano Panadero. (E.-539.)

ESTREMERA

El día 8 de Diciembre próximo tendrá lugar, á las diez de su mañana, en la Sala Consistorial, la subasta del arriendo del arbitrio de pesas y medidas para el año

En el mismo día y hora de las doce se llevará á efecto la subasta del arriendo de derechos de deguello para el próximo año de 1913.

Los pliegos de condiciones y tipo para las subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Estremera, á veinte de Noviembre de mil novecientos doce.

El Alcalde, Félix Sánchez. (E.-540.)

GUADALIX DE LA SIERRA Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta Villa, dotada con el sueldo anual de ochocientas pesetas, satisfechas por trimestres vencidos, por el desempeño de la titular farmacéutica y suministro de medicamentos á setenta pobres, incluídos en las listas de la

Beneficencia municipal. Guadalix, á diez y nueve de Noviembre de mil novecientos doce.

El Alcalde, Juan Peñas. (E.-543.)

HOYOS DE MANZANARES

Formado el repartimiento vecinal para cubrir el cupo de Consumos en el próximo ejercicio de mil novecientos trece queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y tra scurridos que sean ocho días, que se empezarán á contar desde el día siguiente en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, se reunirá a Junta en el Salón de Sesiones, desde las nueve de la mañana, para oir y resolver las reclamaciones que se presenten contra el mismo.

Hoyo de Manzanares, á veinticinco de Noviembre de mil novecientos doce.

El Alcalde, Anastasio Biasco. (E.-542.) VALDEMORO

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante una de las dos plazas de Médico titular de esta Villa, dotada con el haber anual de 995 pesetas, pagadas por meses vencidos, con la obligación de asistir con el otro Facultativo á 200 familias pobres y los demás servicios que impone el Reglamento é Instrucción ge-

neral de Sanidad. Los Señores Doctores ó Licenciados que aspiren á ocupar dicha plaza pueden presentar sus instancias, debidamente documentadas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, á contar desde el de la fecha.

Valdemoro, diez y nueve de Noviembre de mil novecientos doce.

El Alcalde, Casimiro Romero. (E.-537.)

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

SECRETARIA DE GOBIERNO

Lista definitiva de las personas que, en concepto de CABEZAS DE FAMILIA, les ha correspondido ser Jurados en el partido judicial de Alcalá de Henares en el año 1913, según sorteo celebrado por la Sala de Gobierno de esta Audiencia el día 31 de Jalio de 1912.

CONTINUACION

		E 11 738 1 84 8W	10000	MARKET TO A STATE OF	DIVIENA S	Prise Bank t	
more							
de Con.	NOMBRES 1	APELLIDOS	Edad.	Office	á ocupación.		DOMICILIO
		50 percent 3	S addistance	& observable J	in few and a mile and	war the Control of the	and the second s
Name of		is to solution ()	a 18 onlean	111 (0 115,01	de olle, god at men	cont.:senauemes up commo	New Control of Press to as Internation on the Control of the
118 D	. Valentín Merino García	in the sound that				Transport of the source of	the control of the state of the filters of the state of
110	» Gregorio Merino Calleio			amon a obave	-En cam capit , Ile	Valdeolmos.	(Heal vacue do 6 do Atali do (198)
120	Angel Rivas Aguado	and the second second	The second second	inestre, can	a, e as rues, li 📽 tri sacincipues en 🍪 tri	Idem, and all and	otten taken the diam except a low domit-
121	 Angel Rivas Aguado Cándido Moreda Martínez. 		ub. Suine		despite 15 hal w-F	Valdeiorres.	ORIGINASE ALBURANTE, 15
122	Jesus Luna Acevedo	THE PARTY OF THE P	O D. FO. T. TO MINE		ta à la Admine irac	Idam beren nor a	
123 2	Epifanio Benito Cabezas			201	na ictem de filal acida	Valdilecha.	OR DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEL
124	Francisco Abad Quintana.				*	Vallecas.	
125	Epifanio Benito Cabezas Francisco Abad Quintana . Francisco Alcolea de la Tor	rre	2		>>	Idem.	
120 1	Simeon Alonso Alvarez		and the same	Los oue	Dibnes ab see	Idem. Deserons so.	
127	Florentino Alonso Rodrigo			plamentari	»	The same of the sa	InioNo ofto
128	José Arias Rodríguez	**********************	3		esto en la Sucke	Idem.	
129	José Arias Rodríguez Félix Ayuso del Castillo	B. AD. BAIDA MARIL A	TO A STANSON	cargo, pre	(News	Idem. Grook tob size;	densis ust Consolo de Ministros
100 1 1	Juan Daunsia vidai.		A PARTY OF THE PAR	Secretaria	as horas de dez	Idem. elsedad ob abab	sup) IEX centil and you to
131	Fernando Cascales Fernándo	lez	AND RED WALL	de tretous d	dias signientes [Idem. someth soob &	Suggestin V Sus Alexas Resids of
132	Pedro Chisvert López	torrettanno Granesanik		a lab mala	reaca Jaserto en	Idem. none sten sup no	Suggest v dus Arichas doc lat-
133	José Ferrero García		2	de la provi	provincia, den-	Idem.	leading done Maria Cristina
134	Segundo Fraile González.	WPE	2	The second second second		Idem.	to the maredad en su impartante
135	Manuel García Díaz	arra. (. 200.90.9029. Y.490	8	Belmoan	ren presentages	Idem, of the st one	I say to dem us as burs and 18 3 120
136 137 138	Joaquín García Moliner.	econference don't selse	na la laco	op and present	san procedences	Idemianation estrem	and beneficio distrutan, las dentifs
36	Zoilo Díaz Pareja Pedro Roldán Loeches	**************************************	»		n la inteligenca	Valverde. Mail antuon	
100 3	Fedro Roldan Loeches		»	The second	s diez dies anfie	Idem.	
139 3	Leandro Fernández Fernández Félix Carcía Vázavas	dez	3		29	A CITITA'	MANAGEMENT STATES OF THE PROPERTY OF
141 3	Félix García Vázquez Manuel Galera Muñoz		··· (3)	(Núm.	ya logar A neola-	Idem. on cobstitionsan	INTABLEMTO DE MADRID
142	Julio Loeches Alonso		, "		tran por descows	Vicálvaro.	I dinnam of Alumina will
43	Domingo Sollore Atienza	ways to the contract of	» »		sa presenten «	das cuantas en esmebl	
AA	LOSE LODEZ Hernandez	The state of the s		El din o	muo na colidua	Idem. non se sup od	
145 ×	Eduardo Rodríguez Aguado Matías Sanz Rodríguez	TOTAL TARGET AND TOTAL TARGET	at to stort	clembre. y	en et arr 20 gel	Idem.	Exems. Corporación ha acordado
146 N	Matías Sanz Rodríguez	siestins Caras con	de senes de	en el saion	on de as de Ka	Idem. decreto e la sella Idem.	ión de 2 del corriente aprober los
47	Doroteo Lizon Gutterrez	THE REPORT OF THE PARTY OF THE	CO R S PROCESSION	antehones !	were at and	Idem.	s de condiciones de la subasta que
48 - B	Francisco Carmona Cabrera	the second secon		to del arm		Idem. sas , coor sh or	celebrer para contratar el surol-
49 *	Victoriano Huevos Ortesana		0.000		cipales. «	Villar del Olmo. Villalbilla.	al ramo de Arbolado, Pareues y
50 1 2	Victoriano Huevos Ortesana Santiago Yebra Pérez	3. I seeps i sosod our	on Bag ad	bre al uso	si Novlembre "le	Idem.	
Arra In	ne automotively more to the			.860		mii novecientos loca,	es, de voiqueires de tina mula, con
10	ne el cupo de Co teuntes en	ones se encuentra ceb	o de condic		El Secretarios		respondiente conductor, necesarios
ntr 90.173	ejerciclorde gul navecirnies	The street of th					se obras da construction del Parque
definit	tiva de las personas que, e	n concepto de CAPACII	ADES I	es ha corre	mondido con Tuno	ados en al mantida india	ial de Alcala de Henares en el ma

Lista definitiva de las personas que, en concepto de CAPACIDADES, les ha correspondido ser Jurados en el partido judicial de Alcalá de Henares, en el año, 1913, según sorteo celebrado por la Sala de Gobierno de esta Audiencia el día 31 de Julio de 1018.

zopinh	1913, segun	sorteo celebrado por la Sala de Gobie	rno de esta Audiencia el dia 31 de Julio	de Paralochino el Royalo
A new	que sean debo d'us, que se cuspeza	will no vectoring doca	The second resident of the State of	milesto en la Secretaria
· nor	D. Regino Aldeanueva López		» Alcalá.	amiento (Negociado de
JA219			» Idem.	horas de diez á doce,
15 35	Juan Estanislao Iglesias	Rampindo Garcia	» Idem.	
ni 4	Juan Estanislao Iglesias Lorenzo Machicado Sanz		* ALCALA .meblenARES «	ins ignientes al en que
5	» Aniceto Martínez Fernández » Mariano Gallego González		» Idem	sees laserto en el Boun-
1000	Mariano Gallego González	OTWANA SHE PLANE	> Aiglyir	a provincia, dentro de [
8	» Agustín Monzon Prieto	Formed years backs one seems of	Algete.	a presentarse country
200 410	» Luis Benito González	municipal di office ectoonetrice estrictione	once se celebrar medal subsets par wone	an procedentes courra
9	» Julián Sanz González. » Ceferino Alonso Martínez	in para is a 10 % to 10 30 501 10 00 505555 11	same and of dem. but leb observe	la luteligencia de que,
11	» Hilario Moreno Solana	mediates de asp. of lighterio, copping as.	Ambite.	fier dias entes mencio
12	W Han kernandez Comez	TO A LONG TO SELECT AND THE SECOND TO A SE	» Idem.	a logar & reclamación
13	State Cristole Consolera Rafael Crespo Campuzano Tadeo Pérez Almera Dámaso García Muñoz Enrique González Herrero Enrique González Herrero	······································	" Anchuelo.	
14	Rafael Crespo Campuzano	Agununus we pad saconas-to the diang	Data do.	n por descepadas cuas
815	Tadeo Pérez Almera	para o e presidente de la composição e para	» Idem. Camarma.	
9116	Dámaso García Muñoz	Colmann dis grove, vetatione de	Campo Real	reis al público an cum
18 18	The state of the s	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A		puesto en el art. 29 del [
18	» Mariano Jiménez Pastor	*** ************** *******************	» Idem. Spiesia in	srucción de as de Enero
20	» Mariano Rubio León		> Idem, stald and a	ouveaución de ser icios
21	» Juan Collado García.		» Canillejas.	inic/pales.
22	José García y García. José García y García. Antonio Nieto Gil. Ramón Roselló Pastor		Postorian de Idem.	ade de Noviembre de
23	Antonio Nieto Gil	TECH SHERRS	» Idem.	DO SECURITION SD SOL
24			» Idem.	
25	Jose Ruiz Zarzaleio	2 who when the state of the later of the state of the sta	» Udar Idem, Monaga	El Secretario,
8268	b Lduardo Teran Campuzano.		Section airrise Idem. Section of Idem.	F. Rusno.
127	» I omas Lozano Martin,		Coclada	(E,53)
28	» Florentino Escarcha Bravo	to Aven by the said " continuents authority and particular	Stem an inum Coslada, Fresno.	
29	 Tomás Pliego de la Muela Teodoro Martínez Garrido 	» / / / / / / / / / / / / / / / / / / /	Meco.	or sorreción ha acordado
30	» Teodoro Martinez Garrido	is all old maddle from the use versions	bres de ente termi ment demoliere en sond	l corriente, aprobar los
31 - 32	» Eduardo Sanz González	Control of the Contro	* problem a Idemustrates are ofe	once to be subpassed one
33	» Manuel Adán Díaz	december of the contract of the sections of	» Mejorada.	
34	Bruno Alvarez Estrella	**************************************	» Idem.	
35	Agustín Rivas HuertasJusto Areste Marcos		Orusco.	c Asboundo, Parques y
33		at an oreal succession and the war are are made	* Paracuellos.	od de allarents con des-
1 -1	Casimiro Romero.	at any minimum and management at the day	yas iguilas esolenden proximitation d	Enganche heats 31 de

1		101 0	PAINTHON	O71 30 US asimi		
Mismore de	NOMBRES Y APELLIDOS	Contract of the Contract of th	and the latest	The state of the s		A Company of the Comp
orden.	Compared and Sale inneres cuarrades, 6 team 924	Edad.	Oficie of the case	n osupasión.	diada en Herisan di	DIRECTION CONERNAL
110 100	a referida fiantas, bejo es el socialedo con el núm 16. de	anteo	nama law	V delendida non	a and all almandages, an	100
36	D. Mariano Muñoz Cusillor » León de la Vega Díaz Luciono Banito Polo	1 0	enidhanne i	y opienona por	Paracuellos.	DOLISHS ASART
37 38 39		2		Apparation of Treats	Idem.	The second secon
30	2) Francisco Cordo Mores	Annual Control of the last	THE STREET	Jest unstrumissi	Pezuela.	
40			S-100	tobe appropriate district	Pozuelo.	ONDENACION GENERAL
41	W Eduardo Fiernandez Martinag		COMPANY OF	phoga testares agord	Idem.	
12	» Felipe Rodríguez Marcos. » Saturnino Fernández Pacheco. » Pedro Guierrez Martígan	a libi o	Security !	of the samples	Ribas.	30 30
42 43 44	» Saturnino Fernández Pacheco	34	Standis	ally ones at ones	Idem.	FAGOS DEL ESTADO
44	W Ledio Christics Marrines		(S. C. A.)	of a specience	Ribatejada.	
45	> JOSE DAITAL CIARCIA	V- 11	1 6 Lo. 1	li latereses v & s	Idem. San Fernando.	
46				The second second	Idem.	timposte de dos depositos, uno co me-
47	W Judii de Dios Dalleller Carrido	Contract to the second second	NO.	,	Santorcaz.	too, senalado con os numeros 101,545
48	» Adollo i cittandez Dambelava	A CLE		>	Torrejón.	entrada y no 834 de registro consti-
49	» Benigno Fernández Simón. » Manuel Mesa Hoyo.	D		decrare anberge.	Idem.	amor at neg Sopr ob cased above or of
51	» Florentino Ramos Simón.	>	Company of	Manage op Som	Idem. The section and a section	Contin 2015fie de onte 9 agres- Sea, c
52	2 Deniento Sanchez (analiero		10 10 10	ale sente in cle	Idem. no manage us no	sings of Perces o abstract to see a
	» Florencio Sacristan Rivas	*	100 000	tringe y renfitte	Idem.	Lings sado en 21 de finero de 1008
53 54	» Pascuai Penas Carrasco	0.44 (0.23, 10.4	Calculation of the last	-minuserial a sor	Idem.	
55	» Lucio Pelo López » Francisco Garrido Riva.	2	CS POSTERVO	-135 COUNTY CT-025	Torres.	r la cardidad de nomenos presentes domi-
55	» Francisco Garrido Riva.	D.S. STA	- Contraction		Idem.	boy non t le attaxitroma abusti ca vel
57	a lose vicantara vera	500 No.	(186) - 186		Idem.	based on all ob ones viridings a sed-
58	» Rainfundo Acededo martin.	D III	Personne d	3 10 m on 100 m	Valdetorres.	Bon Antonio Tuest Futnamier, a dist
59	» Lorenzo Martin Puente.	רומיספט	chemorise !	offer Sportman	Idem.	sicon de esta licección general cara
	» Doroteo Lonez Moran		os Salar	-Signal introduce 16	Valdilecha.	e sirven de garentie à 2 m Ramon For
61	» Modesto Alonso López. » Eugenio Calvo Fernández.	>	and his same	HO ODRIG Y KINS	Vallecas. Sista antonio	oire Guerrara co la cobranza de Gon
62	Engenio Calvo Pernandez	D		za wol ach zal ene	Idem. lab total somit	ou ones de la provincia de Aldurras
63	» Enrique Fernández Rodríguez » Juan de Dios González Suoy.	D	The state of the s	en el or me le	Idem.	
65	» Gregorio López Coca	D	10110 3011 1	15 00 10 10	Idem.	a Direction general, an chaplist one
63 64 65 66	» Fernando Orejón Alvarez	* DO	para are	3	Idein.	
67	» José Paulete Caños	a you	red solue	,	Idem.	messo de la Caja, na acordado se anu-
67	« Julio Rollo Ferrer	atoloi.	neclides	1103 1215 US 11	Idem.	
69	» Antonio Sánchez Grande	0.000	forume us	Tuesto ap combe	Idem.	num sen sangan waller at efecto
70	» Pedro de las Heras Ruiz	1 5500	could min.	latine pignib sog	Valverde.	ab endmalyok as continue de
71	» Dionisio Martínez.	2	- State of the sta	Bed T Retroiting	Vicálvaro.	
72	» Francisco Martínez López	2	ministranas 1	or povissuus of h	Idem. A AMBRERED THE	ferson, consult ill
73	» Juan Salamanca Frutos	SOLA	103 E OE 800	v armenniar atele	Idem.	Adverdo Rotenas.
74	» Gregorio Vázquez Toledo	2	O'S STORE O	and hadrens	Villar del Olmo.	- ex use ver our rounds
75	» Pedro Iraola Román	00	die die det.	20	Villalbilla.	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

V.º B º
El Presidente,
Mifsut.

El Secretario de Gobierno, José Molina y Candelero.

(Continuara.)

Junta provincial del Censo electoral de Madrid

Número de votos obtenidos por los candidatos á Diputados provinciales que á continuación se expresan, en los distritos y secciones que se detallan, y que se publica cumpliendo lo dispuesto en el artículo 45 de la vigente ley Electoral.

Datos facilitados por la Junta municipal

DISTRITO DE GETAFE

Automobile Company	A Library Co. Library Co.				Número de votos obtenidos.					
PUEBLOS	ISTRITOS	SECCION On a part of the part	Número de electores que contiene la Seceión.	D. Eleuterio Durán de la Barrera.	D. Antonio Díaz del Moral.	D. Angel López Rodriguez.	Varios.	En blanco.		
Compared Actions	Suma anter	ior	to the	4.600	1.534	40	4	48		
Alcorcón. Batres.	Unico. Idem.	Unica. Idem.	on ay 16	101	35 »	Z Z	2	2		
Getafe	Norte.	Idem. Idem. Idem.	Signature Signature	48 217 212	92 86	20 20 20	D 30	3		
Serrapillos	Unico. Idem.	Idem. Idem. Idem.	on in mi	123 81	31	2	D D	2 *		
Torrejón de la Calzada Torrejón de Velasco	Idem.	Idem.	Core vide with Suy	25 80	STATE OF THE PARTY.	149	n n	»		
Jan Branny	TOTAL	* thee #	"this day	5.510	1.847	189	4	55		

Madrid, 26 de Noviembre de 1912.—El presidente, Francisco Mifsut.

PERAPRO, US -TRIBERSON AND - WALES

COMPAÑÍA ARRENDATARIA DE TABACOS

Transportes.

ANUNCIO

Se abre un concurso público para contratar en Madrid y su provincia los servicios de transportes de tabacos de todas clases, empaques y papel de liar cigarrillos, con sujeción al pliego general de con diciones aprobado por Real orden de 15 de Abril de 1907.

La duración del contrato será desde la fecha de su adjudicación hasta el 30 de Junio de 1917.

Las proposiciones podrán presentarse desde la publicación de este anuncio hasta el 10 del próximo mes, en la Administración de esta Compañía en esta provincia, durante las horas hábiles de oficinas, debiendo entregarse en pliego cerrado y con sujeción á lo prevenido en las reglas de concurso, las cuales, así como el pliego general de condiciones y la relación de los servicios á que el contrato haya de referirse, estarán á disposición de los interesados en dichas oficinas, durante las horas indicadas.

Para tomar parte en el concurso referido habrá de constituirse, contra recibo, un depósito de mil pesetas en las mencionadas oficinas.

La proposición se redactará con sujeción al modelo siguiente:

Don...., domiciliado en, según cédula personal número de clase, enterado de la apertura de un concurso para contratar el servicio de transportes entre los puntos que á continua-

ción se expresan, se compromete á encargarse de dichos servicios con estricta sujeción á las condiciones del pliego general aprobado por Real orden de 15 de Abril de 1907 y á los precios siguientes: (Aquí se detallarán los servicios objeto del contrato, expresando en letra, sin enmienda ni raspadura, el precio en pesetas y céntimos, con relación al quintal métrico y por kilómetro cuando la distancia sea superior á uno, y por recorrido total cuando sea inferior, en que el proponense obligue á realizar el transporte entre los distintos almacenes que sean objeto del contrato, así como aquel en que se compromete à verificar los arrastres desde los almacenos á las respectivas estaciones del ferrocarril ó viceversa.)

La fianza definitiva que en sucaso haya de constituirse para responder del cumplimiento del contrato, con arreglo á lo dispuesto en la condición 17 del pliego general, se determinará por la Dirección de la Compañía, de acuerdo con la representación del Estado cerca de la misma, y consistirá en la cantidad que por término medio se calcule que importa en un mes el servicio ó servicios que se contraten.

Los pliegos presentados se abrirán el día once de Diciembre, á las once de su mañana, procediéndose en el acto de la apertura y luego en todo lo demás á que haya lugar hasta la celebración del contrato, en su caso, conforme á lo prevenido en las reglas del concurso.

Madrid, veintisiete de Noviembre de mil novecientos doce.

El Secretario general. (A.—520.)

Viernes 29 de Noviembra ce 1912

DIRECCION GENERAL

ESORO **PUBLICO**

ORDENACION GENERAL

PAGOS DEL ESTADO

Debiendo ingresar en el Tesoro público el importe de dos depósitos, uno en metálico, señalado con los números 363.543 de entrada y 60.834 de registro. constiuído en 20 de Enero de 1908 por la suma de 3.908 pesetas, y otro en efectos números 222.538 de entrada y 79.291 de regis tro, ingresado en 21 de Enero de 1908 por la cantidad de 290.000 pesetas nominales en Deuda amortizable al 5 por 100 ambos á nombre y como de la propiedad de Don Antonio Tuset Fernández, á disposición de esta Dirección general para que sirvan de garantía à Don Ramón Fernández Guerrero en la cobranza de Contribuciones de la provincia de Almería; esta Dirección general, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Caja, ha acordado se anulen los dos resguardos de referencia, que dando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, veintiuno de Noviembre de mil novecientos doce.

El Director general, Eduardo Ródenas. (Núm. 4.421.)

Audiencia territorial DE MADRID

ontinuară.

La Sala primera de lo civil de esta Audiencia territorial ha acordado se requiera por medio del presente á Don Mario Lino, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que en el término de ocho días com parezca por medio de Procurador, apoderado en forma y en concepto de rico, en los autos que sigue con la Asociación gremial de Industria es propietarios de carruajes de plaza, sobre oposición á un embargo preventivo; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que

Madrid, veintiocho de Jusio de mil novecientos doce.

El Oficial de Sala, Eduardo Dominguez. (Núm. 2 629) (A. - 524.)

Providencias judiciales

Juzgados de 1.º instancia

CENTRO

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte se han seguido, en virtud del repartimiento, los autos en que, pre la la tramitación legal, se ha dictado la sentencia cuyo encabe zamiento y parte dispositiva, con la res pectiva publicación, son del tenor si gulente:

Sentencia.

En la Villa de Madrid, á diez y ocho de Octubre de mil novecientos doce, el señor Don Felipe Torres Morillas, Juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes: de la una, como demandantes la Sociedad Zalmer Schiess C.a, domi-

ciliada en Herisan de Appensell. Suiza, representada por el Procurador Don Julián Muñoz y Miguel y defendida por el Letrado Don Camilo Uceda; y de otra, como demandada la testamentaría de Don Manuel Ferrero, representada por Don José Pascual, sú albacea testamentario, cuyas demás circunstancias se igno ran, en rebeldía, sobre pago de ocho mil novecientas sieta pesetas noventa y cin co céntimos de principal, intereses y cos-

Que debo declarar y declaro haber lugar á sentenciar estos autos de remate, y en su consecuencia mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate de los bienes embargados á la testamentaría de Don Manuel Ferrero, como pertenecientes á éste, y con su importe y el de los demás que aparezcan ser de la propiedad del mismo; hacer completo pago al acreedor de la suma de ocho mil novecientas siete pesetas noventa y cinco céntimos, resto del importe de las dos letras de que se hace mención en el primer re sultando, y que aparece ser en deber por virtud de ellas á la Casa Zalmer Schiess C.a, domiciliada en Suiza, con sus gastos, intereses legales de dicha suma, á razón del cinco por ciento anual desde la fecha de los protestos y costas causadas, y que en lo sucesivo se originen hasta su completo reintegro, y en las que condeno expresamente á dicha testamentaría, representada por su albacea testamentario Don José Pascual cu yo actual domicilio y paradero se igпота.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de este último, además de notificarse en estrados, se hará notoria por medio de edictos que se fijarán en el sitlo públice de costumbre de esta Capital é insertará en los periódicos oficiales de la misma Boletín y Diario de Avisos en la forma que la Ley previene, lo pronun cio, mando y firmo.

> Felipe Torres. Publicación:

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el señor Juez que la suscri; be, estando celebrando audiencia pública en Madrid el mismo día de su fecha de que yo el infrascrito Secretario doy fe

Ante mi, Lcdo. Rafael L. de Pando. Y á los efectos acordados en el fallo inserto, se expide el presente en Madrid, á veintiocho de Octubre de mil novecientos

El Juez de primera instancia, Felipe Torres.

El Secretario. Ante mí, Lcdo. Rafael L. de Pando. (A, -522)DECANATO

En virtud de providencia de diez y nueve del actual dictada por el señor Juez Decano de los de primera instancia é instrucción de esta Corte en el expediente que instruye por comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, sobre cancelación de la fianza que para garantir el buen ejercicio del cargo de Procurador de estos Tribunales tenía prestada Don Joaquin Mencos y García de Paredes, se anuncia por el presente el cese voluntario de dicho señor en el indicado cargo, á fin de que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan comparecer ante este Decanato los que se crean con derecho á reclamar contra la referida fianza; bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro de dicho término, les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid á veintitres de Noviembre de mil novecientos doce.

Alberto Vela y López.

El Secretario, Antonio Aguilar. Es copia: El Secretario, Antonio Aguilar.

(A.-521.)

PALACIO

En virtud de providencia dictada en veinte del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Capital, se anuncia por medio del presente que por I on Juan García Coca, Abogado y Procurador de estos Tribunales, se ha presentado un escrito en so licitud de que, previos los trámites legales, se le autorice por el excelentísimo senor Ministro de Gracia y Justicia para que en el porvenir se entendieran modificados para él y sus descendientes los dos apellidos García Coca, que vendrían á formar uno sólo adicionando como se gundo apellido de aquél el de Prats, que constituía el segundo de su difunto padre, y el de sus hijos Juan y Luis con el de García Coca y Vizcasillas, alegando para ello que, debido indudablemente á lo co mún y corriente que era en España el apellido García, se caba el caso constante de que, cuantas personas le llevaban como primero, eran individualizadas usualmente, ó por el segundo ó por am bos unidos, que por este hecho se convertia en uno solo compuesto de dos palabras, como había sucedido con el exponente y sus hijos, para evitar cuyos inconvenientes en el orden á la vida profesional y á los intereses particulares hacía la indicada solicitud, la que se publica á fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho á ello dentro del término de tres mesea, á contar desde el día de la publicación en la Gaceta de Madrid y Bole-TINES OFICIALES de esta provincia y de la de Tarragona.

Madrid, veintiuno de Noviembre de mil novecientos doce. V.oB.o

El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez. El Secretario,

Guillermo Pérez Herrero. (A.-523.)

INCLUSA

Don Angel de Vera y Nogales, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Hago saber: Que por providencia fecha 20 del actual, dictada en los autos que sigue la Sociedad cooperativa de crédito ti tulada el «Hogar Español» contra D. An tonio Gil Pérez y Garcia, he acordado por segunda vez la venta en pública su basta de un hotel de planta baja, con su patio y jardin, todo cercado, sito en termino municipal de Vallecas, al punto de las Erillas y arroyo Abroñigal, calle de los Requenas, núm, 15, con vuelta á la de Melquiades Biencinto, núm. 36; ocupa toda una superficie de 207 metros 12 centímetros cuadrados, equivalentes á 2.667 pies cuadrados 43 centésimas, y la parte edificada ú hotel propiamente dicho ocupa una extensión de 71 metros 71 cen-

tímetros cuadrados, ó sean 924 ples 62 centímetros. El solar que ocupa la finca es el señalado con el núm. 36, de los en que se dividió la tierra de que procede, y linda: por su fachada principal, al Mediodía, en línea de 19 metros 85 centímetros. con la calle de los Requenas; por la espalda, al Norte, en longitud de 19 metros 50 centimetros, con el lote núm 37; por la derecha, entrando al Este, en línea de 10 met os 60 centímetros, con la calle de Melquiades Biencinto, y por la izquierda. al Oeste, en linea de 10 metros 50 centimetros, con el lote núm. 35

Por convenio de las partes fué valorado en veintiún mil quinientas pesetas, y ahora con la rebaja del veinticinco por ciento se reduce el precio que ha de servir de tipo para segunda subasta á la su. ma de diez y seis mil ciento veinticinco

La hipoteca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de A calá de Hena-

Las condiciones pars la subasta son las siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta los licitadores han de consig nar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo, reservandose las del que resulte mejor postor.

Segunda. - No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera. - El remate podrá hacerse á calidad de cederle á un tercero.

Cuarta - Los títulos de propiedad de la finca se ha lande manifiesto en la Secretaria del que refrenda, para que puedan examinarse por los licitadores, los cuales deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros ni se les admitirán reclamaciones sobre tal extremo.

Quinta.-La subasta se celebrará simultáneamente en este Juzgado y en el de Alcalá de Henares el día veintiséis de Diciembre próximo y hora de las dos de la tarde; y Sexta.- Se reserva este Juzgado para el caso en que resulten posturas iguales cumplir lo dispuesto en en el artículo mil quinientos diez de la Ley de Enjuiciamiento ci-

Dado en Madrid á veintiuno de Noviembre de mil novecientos doce.

Angel de Vera. Ante mi: Pedro S. Covisa. (D.-123.)

Juzgados militares PRIMER CUERPO DE EJÉRCITO

Otero Povedo (Enrique), sin apodo, hijo de Manuel y de Teresa, domiciliado ú timamente en la calle Abel. 14, hotel (Cuatro Caminos), comparecerá en término de treinta dias Caballería Don Julio Riudavets Ferreiro Juez instructor eventual de causas de la Capitanía general de la primera Región, en las Prisiones Militares de San Francisco en esta Corte, para responder en causa por estafas instruída por la juris dicción de Guerra, y perteneciendo como soldado al Regimiento Infantería de Sa. boya núm. 6.

Madrid, 22 de Octubre de 1912.-Julio Riudavets.

(Núm. 3.888.) Imp. y Lit. EL PORVENIR

MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA PIZARRO, 15.—TELÉFONO 3.444.—MADRID